

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 JUL 2017

**VISTO** la nota presentada por Padres y Alumnos de 5to 1º del Colegio Provincial Los Andes; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita en carácter de colaboración una ayuda económica, a fin de solventar gastos para la realización de un bingo, con el objeto de recaudar fondos para el viaje de egresados de los alumnos del Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000), a favor de la Sra. Andrea Ivana APARICIO, D.N.I. N° 24.072.571, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo establecido en Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

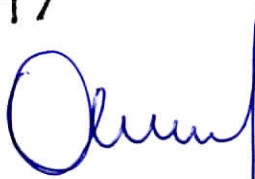
**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000), a favor de la Sra. Andrea Ivana APARICIO, D.N.I. N° 24.072.571, residente de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 720 / 2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo